



Resolución de Consejo Directivo 44 / 2024 - NAT -UNSa
Ootorga licencia estudiantil Corral Isa, Pablo - Ing. Agr. 2013
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
03/05/2024

Expediente: 10.188/2024

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación de fs. 1, elevada por el estudiante Pablo Jesús Corral Isa - LU: 413.733 - DNI: 38.738.528, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, mediante la cual solicita Licencia Estudiantil en su condición de alumno regular, según lo previsto en la Resolución CS 502/12, y

CONSIDERANDO:

Que realiza tal pedido, por encontrarse enmarcado entre los casos comprendidos por la Resolución CS. 502/12, Anexo I, Artículo 2º inciso f).

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el impacto de las licencias estudiantiles en esta unidad académica, está focalizado en el vencimiento de las regularidades, el análisis de los mismos se realiza teniendo en cuenta lo aprobado y surge de la normativa sancionada por el Consejo Superior de la Universidad.

Asimismo, informa que de acuerdo a la resolución CS 502/12, en su artículo 5 establece que no se podrá superar un (1) año académico.

Que a fs. 13, obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, que aconseja 1) Dar por otorgada la licencia estudiantil desde el día 01/12/2022 hasta el día 31/08/2023, abarcando los turnos ordinarios de examen diciembre/2022, febrero/marzo 2023 y julio/agosto 2023.

Que, el Consejo Directivo en la Reunión Extraordinaria nº 1/24 del veintisiete de febrero último, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 13 que aconseja: "1 Dar por otorgada la licencia estudiantil desde el día 01/12/2022 hasta el día 31/08/2023, abarcando los turnos ordinarios de examen diciembre/2022, febrero/marzo 2023 y julio/agosto 2023".

POR ELLO:

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

EN REUNION ORDINARIA Nº 01/24 DE FECHA 27/02/2024

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR OTORGADA LA LICENCIA ESTUDIANTIL como alumno regular de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, al estudiante Pablo Jesús Corral Isa - LU: 413.733 - DNI: 38.738.528, durante el período comprendido entre el primero de diciembre de dos mil veintidós hasta el treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés.



Resolución de Consejo Directivo 44 / 2024 - NAT -UNSa
Ootorga licencia estudiantil Corral Isa, Pablo - Ing. Agr. 2013
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS





Salta,
03/05/2024

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que el nuevo vencimiento de las asignaturas que el estudiante registra regulares a la fecha en la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, será el siguiente:

Nº	ASIGNATURAS	VIGENCIA HASTA:
1	FLORICULTURA Y ESPACIOS VERDES	31/12/2025
2	HORTICULTURA	31/12/2025
3	FITOPATOLOGÍA	31/12/2025
4	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	31/12/2025
5	CEREALES	31/12/2025
6	FRUTICULTURA	31/03/2025
7	CULTIVOS INDUSTRIALES	31/08/2025

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES